



09 JUN 2011

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía II – UHCN° 5 Dr. José Pablo Ruggieri, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a los Sres. Méds. José Alejandro Ruggieri, Norberto L. Brusa y Marcelo A. Giayetto, a efectos de desempeñarse en dicha Cátedra para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 19/05/2011; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

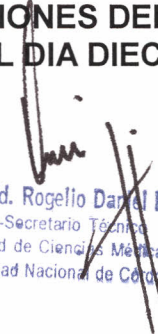
RESUELVE:

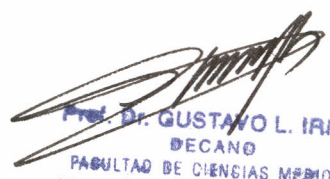
Art.1°.- Otorgar Venia Docente a los Señores Méds. José Alejandro RUGGIERI - Legajo 27006- , Norberto Leonardo BRUSA – Legajo 35446 - y Marcelo Américo GIAYETTO - Legajo 34720 -, a efectos de colaborar con la docencia en la Cátedra de Cirugía II – UHCN° 5 - en el período lectivo 2011.

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

Ve11-4

390

